

SECRETARIA GENERAL
DECRETACION

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Modifica D.U. Nº 357 de 1985
sobre Estructura de las
Facultades de la Universidad.

TEMUCO, 04 JUL 1995 301

VISTOS: Los DFL. de Educación
Nos. 17 y 156 art. 3º Nº 1 letra e), ambos de 1981 y D.S. de
Educación Nº 354 de 1994.

CONSIDERANDO

El acuerdo de la H. Junta
Directiva en Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio de 1995, en
orden de aprobar el cambio de nombre de los Departamentos de
Lenguas y Literatura, y de Humanidades por Departamentos de
Lenguas, Literatura y Comunicación, y de Ciencias Sociales,
respectivamente.

DECRETO

MODIFICASE el D.U. Nº 357 de
1985 y modificaciones, que aprobó la Estructura de las Faculta-
des de la Universidad de la Frontera, en la forma que indica:

- Sustitúyanse los puntos 2 y 3 de la letra b) del art. 4º, por
los siguientes:
- 2. Departamento de Lenguas, Literatura y Comunicación
- 3. Departamento de Ciencias Sociales

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE


FERNANDO MARCHANT TAIBA
SECRETARIO GENERAL


DR. HEINRICH F. von BAER V. L.
RECTOR

- 2. Contraloría Regional
- 1. Vicerrectoría Académica
- 1. Vicerrectoría Adm. y Fzas.
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Secretaría General
- 1. Decanos de Facultad
- 1. Directores de Instituto
- 1. Director Sede Malleco
- 1. Secretarios de Facultad
- 1. Directores Administrativos
- 1. Direc. Deptos. Acad. Fac. Educ. y Hdes.
- 1. Coord. de Carrera Fac. Educ. y Hdes.
- 1. Jefes de Oficina
- 1. Oficina UPRO-Santiago
- 1. Oficina de Partes

TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
13.07.95
CONTRALOR REGIONAL

LMZ/pgm.

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Contraloría Universitaria
TOMA DE RAZON INTERNA
Fecha Recepción 07 JUL 1995
Fecha T Razon 10 JUL 1995
Firma

CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARJUCO	
FECHA DE RECEPCION	
11 JUL 1995	
RAZON Y REGISTRO	
DEPTO JURIDICO	